LPR
PRO

MANUAL DE OPERACIONES DE PARTIDO Y OFICIALES DE PARTIDO

FÚTBOL PARA TODOS
Y EN TODAS PARTES

INTRODUCCION

4

CAPITULO I: DEL COORDINADOR DE PARTIDO

- Responsabilidades 4
- Indumentaria 4
- Código de Comportamiento 5

CAPITULO II: PREPARATIVOS PARA UN PARTIDO

- Equipos participantes 5
- Cuentas Regresivas 5
- Equipamiento Deportivo 5
- Transmisiones 5

CAPITULO III: A LA LLEGADA AL ESTADIO

- Inspección del terreno de juego 5-6
- Inspección del estadio y servicios públicos 6
- Ubicación del equipamiento deportivo y cuentas regresivas 6
- Reunión Oficial con clubes y otros oficiales 6

CAPITULO IV: PARTIDO

- Preparativos para el partido 6-7
- Colores del equipamiento 8
- Entrada y salida de los equipos 8
- Ceremonia Pre-Partido 8
- Ejercicios de calentamiento antes del partido 9
- Ejercicios de calentamiento durante el partido 9
- Transmisión de partidos y entrevistas 9
- Fotógrafos y medios 9

CAPITULO V: SEGURIDAD

- Asuntos relativos a seguridad 10-11

CAPITULO VI: ARBITROS Y ARBITROS ASISTENTES

Asistencia antes del partido 11
Resultados de partido 11
Entrevistas 11
Informes 12

CAPITULO VII: SUSPENSION / APLAZAMIENTO DE PARTIDO

- Interrupción 12
- Tormenta Electrica 12
- Protocolo Anti-Discrimen 13
- “Water Break” 13

CAPITULO VIII: INFORME DEL COORDINADOR DE PARTIDO

- Apuntes / Elaboración de un informe 14
- Número de espectadores 14
- Pruebas de disturbios 14

CAPITULO IX: AL FINAL DEL PARTIDO

15

CAPITULO X: DOPAJE

16

DOCUMENTO DE REFERENCIA: LISTADO DE VERIFICACION 17

INTRODUCCION

El nombramiento de un Coordinador de partido para una competencia de la LPR o TORNEO FEDERATIVO representa un gran honor que conlleva igualmente un sin número de responsabilidades. El Coordinador de partido de partido es un coadyuvante en la mejora del espectáculo y deberá ser capaz de demostrar la flexibilidad necesaria para adaptarse a situaciones que tal vez no figuren en las presentes directrices y así mismo tenga la autoridad suficiente para hacer que se cumplan los Reglamentos, con la finalidad de que los partidos de fútbol reflejen el principio de Fair Play proclamado por la FIFA.

CAPITULO I: DEL COORDINADOR DE PARTIDO

RESPONSABILIDADES

El papel del Coordinador de partido, como representante oficial de la LPR / TORNEO FEDERATIVO es de una importancia fundamental y por tal situación se le han conferido las siguientes Responsabilidades:

a) Es la máxima autoridad en un partido de fútbol y la representación de la FPF y liga.
b) Deberá garantizar tanto la organización adecuada como un desarrollo sin contratiempos del partido.
c) Deberá ser siempre objetivo, un principio que deberá reflejarse invariablemente en su conducta.
d) Tendrá que estar siempre al tanto de cualquier incidente que ocurra y de los comentarios acerca del partido.
e) Deberá de actuar siempre como una figura preventiva, ya que todas las tomas de decisiones que realice serán siempre con la finalidad de salvaguardar la integridad de toda persona que se encuentre dentro del estadio, antes, durante y al final de todos los partidos oficiales a los que haya sido designado.
f) Deberá conocer a fondo los Reglamentos del Torneo para el cual haya sido designado, así como el Reglamento de Seguridad para Partidos Oficiales y todas aquellas regulaciones que rijan los partidos profesionales de fútbol.
g) Estará al tanto de las circunstancias particulares del encuentro (resultados anteriores, calificación de alto/ bajo riesgo, Jugadores suspendidos, medidas disciplinarias aplicadas, procedimientos de desempate y clasificación, etc.).
h) Cualquier duda durante el partido sobre los procedimientos deberán escalarse al director de la liga o torneo.

INDUMENTARIA

El coordinador de partido debe estar en todo momento identificado con la competencia que representa en los momentos que esta designado a un partido. Se debe evitar utilizar pantalones cortos, “jeans” rotos o indumentaria que pueda ser inapropiada. Son la imagen de la liga y deben presentarse como tal. En caso de un coordinador de partido no este designado a un partido, no debería estar en los predios del terreno de juego en ningún momento a menos que haya una situación particular que haya sido autorizada por el Coordinador encargado y/o Dirección de la Liga, siempre y cuando este vestido adecuadamente e identificado con la liga y sobre todo que tenga una función o rol durante el partido. Árbitros no designados, no deben estar en los predios y/o vestidor de árbitros.

CÓDIGO DE COMPORTAMIENTO

El coordinador(a) de partido en todo momento debe mostrar profesionalismo en sus funciones dentro y fuera de la cancha. Esta ESTRICTAMENTE PROHIBIDO interactuar, confraternizar o comportarse con los jugadores(as) de manera personal o con intereses personales. No hay justificación alguna para solicitar o brindar números telefónicos o redes sociales a jugadores(as) La función del coordinador de partido es sumamente sensitiva y de representación a la liga. Función de los coordinadores(as) de la liga es vital y de mucha confianza por el poder o rol que se tiene en un partido. Evitemos esta práctica.

CAPITULO II: PREPARATIVOS PARA UN PARTIDO

Cuando un Coordinador de partido sea designado para un partido y tenga que trasladarse a la sede en donde se llevará a cabo el encuentro deberá observar lo siguiente:

a) La liga informará al Coordinador de partido sobre el partido a que ha sido designado.
b) El coordinador aceptara o denegara la designación.

En caso de que un Coordinador de partido no pueda atenerse a su itinerario, deberá notificar de inmediato a la LPR / TORNEO FEDERATIVO a efecto de que esta determine si nombra a otro Coordinador de partido o si ese encuentro se lleva a cabo prescindiendo del mismo, haciéndose responsable el Club local del desarrollo del encuentro.

EQUIPOS PARTICIPANTES

Una vez recibida la designación, el coordinador de partido debe indagar las características de los equipos que estarán jugando, posiciones en la tabla, incidencias en partidos previos, averiguar si es partido de alto riesgo, comportamiento de los jugadores o cuerpo técnico. De esta manera el coordinador puede prever contingencias en el partido.

CUENTA REGRESIVA

La Dirección General de la LPR / TORNEO FEDERATIVO designará a la (s) personas que fungirán como Coordinador de partido (s) en cada uno de los partidos de la Temporada, dicha designación será notificada con un mínimo de 48 hrs. de anticipación a la celebración del partido, vía e-mail, y podrá ser confirmado vía telefónica.

El Coordinador de partido al momento de conocer de su designación para un partido, recibirá la Cuenta Regresiva del partido respectivo de parte de la LPR / TORNEO FEDERATIVO de manera inmediata a través de vía electrónica.

Los Clubes participantes en dicho encuentro recibirán la propuesta de Cuenta Regresiva por parte de la Dirección de la LPR / TORNEO FEDERATIVO y podrán hacer las observaciones pertinentes, las cuales serán incorporadas a la Cuenta Regresiva definitiva, que será la que se aplique el día del partido.

Las cuentas regresivas pueden ser adaptadas a la sede en caso que el coordinador de partido entienda prudente

hacerlo para que la ceremonia prepartido y el inicio del juego se lleven a cabo puntualmente.

EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

El coordinador de partido verificara que estén disponibles los balones, banderines de juego, tablero de sustitución, tarjetas de sustitución, cuentas regresivas impresas, equipo de oficina, acceso a la plataforma FCMS, etc.

TRANSMISIONES

En caso que haya transmisiones en el partido el coordinador se comunicará con la producción para verificar la ubicación de las cámaras o cualquier necesidad que deba suplirse. De ser necesario se le brindara a transmisión una cuenta regresiva para indicar los procedimientos previos al inicio del partido. Una vez se reciban las alineaciones deben hacerse llegar a la producción para que trabajen con los gráficos necesarios.

CAPITULO III: A LA LLEGADA AL ESTADIO

- Presentarse al Estadio antes que los equipos, llevando consigo la identificación y la designación que lo acredite como tal.
- Junto con el Club organizador, se encargará inmediatamente de cumplir las formalidades siguientes:

INSPECCION DEL TERRENO DE JUEGO

Condiciones del terreno de juego: marcado, metas, bancas de substitutos, banderines de esquina, pizarrón electrónico y/o números para las sustituciones, vallas publicitarias, posiciones de las cámaras en la zona aledaña al terreno de juego, zona de periodistas, acceso de entrada al campo, seguridad y vigilancia del terreno de juego

INSPECCION DEL ESTADIO Y SERVICIOS PUBLICOS

1.1. Vestuarios de los Clubes, Árbitros y Árbitros asistentes, así como la sala del control de dopaje y sala de prensa
1.2. Zona de los boletos, si aplica
1.3. Zona para personas con capacidades diferentes
1.4. Zona de ubicación de los Grupos de Animación, si aplica
1.5. Publicidad en cancha
1.6. Servicios médicos, ambulancias con acceso libre y rápido a la calle en caso de emergencia, camilleros y de manera obligatoria la existencia por parte del Club local de un consultorio médico con instalaciones adecuadas, así como un aparato desfibrilador.
1.7. Zona de estacionamiento para Autobuses, Jugadores, personas VIP y Oficiales.
1.8. Baños en vestidores de equipos y árbitros limpios y funcionales.
1.9. Baños para el público limpios y funcionales.

UBICACIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y CUENTAS REGRESIVAS

Todo el equipamiento necesario para el partido debe ubicarse donde corresponde. Balones, tablero de sustitución en cuarto de árbitros, cuentas regresivas en cada uno de los vestidores y para transmisiones (de ser necesario)

REUNION OFICIAL CON CLUBES Y OTROS OFICIALES (de ser necesario)

En partidos internacionales o juegos de una final, el Coordinador de partido convocará a una reunión que se efectuará cuando menos 2 horas antes del inicio de cada partido de campeonato regular y 24 horas antes del inicio

de cada partido considerado de alto riesgo y Fase Final del Torneo, mismas que será presidida por el Coordinador de partido designado.

Antes de iniciar la reunión oficial de cada partido de campeonato regular, el Coordinador de partido solicitará a todos los presentes anotar su nombre, cargo y firma en una lista de participantes, misma que permanecerá en su poder.

En la reunión oficial, el Coordinador de partido discutirá y atenderá todos los asuntos relacionados con los preparativos para el partido y los concernientes a la seguridad.

En esta reunión participarán además del Coordinador de partido las siguientes personas:

a) El presidente o vicepresidente de cada uno de los Clubes (o una persona autorizada por éstos)
b) Los dos Médicos (en caso de ser requeridos)
c) El Cuerpo Arbitral, en algunos casos, sólo el Cuarto Oficial (En Fase Final)
d) Las Autoridades del Estadio (Director del Estadio, jefe de prensa, personal de acreditaciones y publicidad)
e) El Jefe de Seguridad del Estadio
f) El jefe de los Servicios Médicos

En las reuniones a las que se hace referencia no se admitirá a representantes de los medios informativos.

CAPITULO IV: PARTIDO

PREPARATIVOS PARA EL PARTIDO

El Coordinador de partido deberá de observar los siguientes puntos:

a) Cumplir con los horarios indicados en la Cuenta Regresiva: Poner énfasis en la puntualidad con respecto a la ceremonia previa, la llegada al Estadio, el saque de salida y el inicio del segundo tiempo; así como la llegada al Estadio del Coordinador de partido y del Cuerpo Arbitral, la cual será a más tardar y 2 horas antes del saque de salida; en caso necesario.

b) Los vestidores de los Árbitros, los Árbitros Asistentes y de los Clubes, así como la sala del control de dopaje, deberán estar completamente equipados (con mesas de masaje, pizarrones, sanitarios, regaderas, agua, aire acondicionado etc.), además deberán ser seguros y estar limpios y ordenados.

c) Disciplina: se solicitará a cada participante (Jugadores, entrenadores, oficiales de equipo etc.) observar el juego limpio, acatar las decisiones del árbitro y respetar al público; no simular lesiones; observar disciplina en el banco de substitutos, no interferir con los árbitros asistentes y ser consciente de las consecuencias de la conducta antideportiva o de la falta de disciplina.

d) Uso de Sonido Local, Pantallas en el Estadio y Reloj, se hará hincapié que durante el tiempo de juego exclusivamente podrá ser utilizado el sonido local para anuncios relacionados con:

I. Alineaciones, amonestaciones, expulsiones, anotadores, tiros de esquina y cambio de Jugadores.

II. Cuestiones de Seguridad

III. Se autoriza al Club local el uso del sistema de sonido local para publicidad comercial, exclusivamente durante las suspensiones del juego. (Debe ser evaluado por la liga previamente)

IV. Queda estrictamente prohibido el uso del sistema de sonido local para la reproducción de porras, himnos o cualquier música ó anuncio que tienda a incitar al ánimo del público en contra del Club visitante ó del Cuerpo Arbitral.

V. Las pantallas en el Estadio podrán utilizarse para transmitir el partido, pero estará estrictamente prohibido pasar repeticiones de jugadas que se consideren dudosas o polémicas (fuera de lugar, goles discutidos, etc.). En caso de no cumplir con la disposición anterior el Coordinador de partido podrá ordenar que la pantalla sea apagada.

VI. Asistir al cuarto oficial en la verificación de jugadores y uniformes. Los equipos son 100% responsables de sus alineaciones y el oficial de partido no debe intervenir en la alteración de las alineaciones.

Las pantallas de televisión estarán totalmente prohibidas en la cancha, sin excepción alguna. En cuanto al uso del Reloj en las pantallas del Estadio, se autoriza que este marque los minutos transcurridos, pero deberá apagarse en el minuto 45 y 90, en el caso de que el partido se alargue a tiempos extras, se permitirá que corra hasta el minuto 15 de cada uno de los tiempos. Se podrá escuchar las observaciones que realicen los miembros del cuerpo arbitral para autorizar su utilización.

e) Balones: los balones utilizados en las competencias de la FPF deberán llevar la denominación y el logo oficial “FIFA QUALITY PRO, FIFA QUALITY O INTERNATIONAL MATCH STANDARD” y/o la denominación y características que indique la propia LPR / TORNEO FEDERATIVO.

   El Coordinador de partido podrá solicitar una dotación mayor de balones, con la finalidad de prevenir cualquier situación que vaya en contra del Fair Play.

f) Marcación del terreno de juego: deberá revisarse antes del partido, después de los ejercicios de calentamiento y durante el intervalo del medio tiempo.

g) Niños/Niñas recogebalones: el Coordinador de partido junto con el Cuarto Oficial determinarán el número y las posiciones que ocuparán los recogebalones durante el encuentro, así mismo darán las instrucciones correspondientes para evitar retrasos de juego.

h) Internet (si se requiere): 3 horas antes del inicio del partido, el Club local deberá proporcionar una computadora laptop y una línea de Internet para poder enviar el Informe arbitral electrónico, así como todos los informes oficiales inmediatamente después del partido.

i) Estar presente durante el levantamiento de muestras para las pruebas antidopaje y dar fe de que todo se haga bajo las normas que al efecto se señalen (de ser necesario).

j) Reportará de inmediato al Coordinador de Coordinador de partidos y/o al Director General de la LPR / TORNEO FEDERATIVO y/o al Centro de Operaciones de la FPF, cualquier incidente de gravedad que se presente, antes, durante o después de concluido el encuentro y esperará indicaciones al respecto para darle solución.

k) Deberá al final del partido acudir ante las autoridades pertinentes, a efecto de conocer los incidentes reportados por dicha autoridad durante el partido.

l) Deberá elaborar un Informe que contenga a detalle los incidentes del partido dentro y fuera del terreno de juego. Este Informe se enviará vía e-mail en un plazo de 12 horas como máximo, después de haber terminado el partido. En caso de ser necesario, el Coordinador de partido podrá acompañar el Informe con fotos, objetos u otros datos recolectados para reforzar los argumentos de su reporte.

COLORES DEL EQUIPAMIENTO

Los Coordinadores de partidos en conjunción con el Cuerpo Arbitral deberán vigilar que se cumpla con la designación de uniformes para el partido correspondiente.

Si en opinión del Coordinador de partido los colores que llevan los equipos pueden prestarse a confusión o resultan inadecuados para la transmisión televisiva, deberán cambiarlos, utilizando para ello el segundo uniforme ó una combinación de éste con el primer uniforme.

ENTRADA Y SALIDA DE LOS EQUIPOS

El Coordinador de partido deberá disponer con los organizadores el procedimiento exacto que se seguirá antes del partido.

Las disposiciones respecto a la entrada y salida de los Clubes y Cuerpo Arbitral al terreno de juego, así como las ceremonias que se programen deberán ajustarse a lo establecido en la cuenta regresiva, que se aplicará el día del partido.

CEREMONIAS PRE-PARTIDO

Antes de cada partido se lleva acabo una ceremonia prepartido que consiste en el desfile de los equipos hasta llegar a posición previo al partido. El coordinador es responsable de orientar a los equipos y cuerpo arbitral del procedimiento a ejecutar, asi mismo hacer los ensayos con el sonido local (de existir) para que la ceremonia se lleve a cabo correctamente.

No es usual organizar ceremonias de apertura u otro tipo de esparcimientos en los partidos de las competencias de la LPR / TORNEO FEDERATIVO, y en caso de llevarse a cabo esta clase de actos estará permitida antes del partido con la condición que no dañe el terreno de juego. Es obligación de cada uno de los Clubes, solicitar autorización por escrito a la LPR / TORNEO FEDERATIVO, cuando se quiera organizar una ceremonia y/o evento especial, antes o durante el medio tiempo. Lo anterior con la finalidad de autorizarlo e incorporarlo en la cuenta regresiva del partido y no afectar los horarios del mismo.

EJERCICIOS DE CALENTAMIENTO ANTES DEL PARTIDO

El Coordinador de partido es el encargado de verificar que existan las condiciones y garantías apropiadas para que los Jugadores puedan realizar ejercicios de calentamiento antes del partido.

Si son las condiciones apropiadas, se permitirá a los Clubes hacer ejercicios de calentamiento de 40 a 20 minutos antes del saque de salida. El guardameta puede comenzar con ejercicios de calentamiento hasta 45 minutos antes del saque de salida. En caso de que las condiciones meteorológicas no permitan el calentamiento en el terreno, deberá establecerse un área apropiada para realizarlo.

EJERCICIOS DE CALENTAMIENTO DURANTE EL PARTIDO

Durante el partido, el área de calentamiento de los Clubes se sitúa detrás de las porterías ó detrás de la línea de banda que se encuentra al lado de los banquillos de los Clubes. Podrán realizar ejercicios de calentamiento los

siete Jugadores sustitutos, más el portero, no se permite el uso de balones para el calentamiento y deberán portar casacas ó uniformes que contrasten con los de los Jugadores que están dentro de la cancha. Los Jugadores Sustitutos tienen que estar en movimiento, no pueden estar observando el partido siempre con la presencia de un oficial del equipo. La cantidad de jugadores en el calentamiento lo determinara la competencia.

Durante los ejercicios de calentamiento durante el partido, el Coordinador de partido verá que exista la seguridad, para evitar que los Jugadores, sobre todo los visitantes, puedan llevarlo a cabo sin incidentes.

TRANSMISION DE PARTIDOS Y ENTREVISTAS

La producción de transmisión de partidos contara con el apoyo el coordinador de partido en aspectos de alineaciones, iluminación y cuentas regresivas, sin embargo, la producción debe adaptarse a la cuenta regresiva y a la hora de inicio del partido programada.

Las entrevistas deberán llevarse acabo a la llegada de los equipos al juego y al final del mismo. No se deben llevar a cabo entrevistas a jugadores o cuerpo técnico en el medio tiempo ya que interfiere con el descanso y charla técnica de los equipos.

FOTOGRAFOS Y MEDIOS

Tanto los fotógrafos como personal acreditado de medios tienen un área designada para ubicarse durante el partido. El coordinador indicara a este personal donde debe ubicarse y los momentos donde pueden reubicarse. Esta estrictamente prohibido que fotógrafos o medios estén dentro del terreno de juego o en movimiento durante el partido.

CAPITULO V: SEGURIDAD

Los estadios deberán cumplir con las normas de seguridad establecidas por FIFA, por el Reglamento General de Competencia, así como las diferentes circulares que la LPR / TORNEO FEDERATIVO emita.

Todos los Clubes se comprometen a tomar todas las medidas organizativas y de servicios necesarios y apropiados para prevenir todos los riesgos y peligros para el estadio, espectadores y el desarrollo del juego, así como para combatirlos en caso de que ocurran.

El Coordinador de partido será la persona responsable de observar que todas las disposiciones de seguridad sean aplicadas en todos y cada uno de los juegos autorizados por la LPR / TORNEO FEDERATIVO.

ASUNTOS RELATIVOS A LA SEGURIDAD

Es responsabilidad del Coordinador de Partido supervisar, dar seguimiento y orientar a los elementos de seguridad sobre las zonas de riesgo o de la situación de cada partido en particular.

En el caso de partidos de riesgo normal, el Coordinador de partido decidirá los puntos que se debatirán. Cuando se aborden asuntos relacionados con partidos de alto riesgo en la reunión oficial, el Coordinador de partido deberá hacer hincapié en los puntos siguientes:

a) Establecer buenas relaciones y una buena coordinación con las fuerzas de seguridad (policía, bomberos, protección civil, etc.).
b) ¿El partido es de riesgo normal o de alto riesgo?

c) Verificar la capacidad del Estadio (número de asientos) y la asistencia estimada.

d) Aficionados visitantes (Grupos de Animación): ¿cuántos se esperan?, ¿cuántas entradas se les han asignado?, ¿se les ha asignado algún lugar especial dentro del Estadio?, ¿qué estrategia se utilizará para el arribo de los autobuses al Estadio y dónde serán colocados éstos dentro del estacionamiento?, etc.

e) Seguridad: puestos de control dentro y fuera del Estadio; la necesidad de contar con la presencia de fuerzas de seguridad adecuadas en servicio antes, durante y después del partido (es necesario identificar inmediatamente a los oficiales de seguridad dentro del Estadio).

f) Confirmar la presencia de elementos de seguridad suficientes de acuerdo al encuentro.

g) Analisas los accesos y salidas de emergencia en el estadio y hacerlos de conocimiento de la seguridad.

h) Detalles sobre el procedimiento de ingreso; inspección personal de cada espectador que entre al estadio: confiscación de armas, banderas, fuegos artificiales, botellas, objetos prohibidos, etc.

i) No se ejecutará el saque de salida hasta que la situación fuera del estadio y en las tribunas esté bajo control.

j) Disposiciones para una evacuación de emergencia.

k) ¿Están las personas responsables del Estadio preparadas para un caso de incendio, sismo, violencia?

l) Las vallas publicitarias deberán colocarse de tal forma que no obstaculicen la apertura de las puertas de seguridad, ni representen un peligro para los Jugadores.

m) Se deberá prohibir la entrada a los espectadores y otras personas no acreditadas, como por ejemplo representantes de los medios de información, familiares y visitantes de los Jugadores a la zona aledaña al terreno de juego.

n) Se solicitará a toda persona acreditada para entrar a la zona aledaña al terreno de juego, como por ejemplo niños recogebalones, medios de prensa, fotógrafos etc., a mostrar su acreditación y una identificación si así se cree pertinente, y se les pedirá que se comporten correctamente y se abstengan de entrar al terreno de juego.

o) Está estrictamente prohibido lanzar cualquier clase de fuegos artificiales. Se aconseja a los organizadores que prescindan del uso de fuegos artificiales al interior y al exterior del Estadio en un radio de 125 m durante sus ceremonias.

p) La distribución de cualquier bebida al público en botellas ó latas, así como el hielo en trozos está completamente prohibida.

q) Los organizadores deberán designar una persona con quien el Coordinador de partido se pondrá en contacto si resulta necesario hacer llamados de emergencia a través de los altavoces o pantallas del Estadio, o para invitar al público en general a guardar compostura durante la celebración del encuentro.

r) ¿Son adecuadas las medidas de seguridad en el Estadio para la llegada y salida de los Clubes, de los Aficionados y de los Grupos de Animación?

s) ¿Necesitan el Coordinador de partido, el Cuerpo Arbitral y los equipos una escolta policial?

t) La seguridad debe escoltar a los árbitros del terreno de juego hasta los vestidores en el medio tiempo y al

final del partido. En caso de ser necesario se escoltará a los árbitros hasta sus respectivos transportes.

CAPITULO VI: ARBITROS Y ARBITROS ASISTENTES

ASISTENCIA ANTES DEL PARTIDO

El Club local y el Coordinador de partido brindarán al Cuerpo Arbitral la mayor asistencia posible. Deberán asegurarse de que no se molestará al Cuerpo Arbitral mientras preparan el partido y elaboran el Informe Arbitral. Darán las instrucciones necesarias a fin de evitar que personas no autorizadas entren en el vestuario del grupo arbitral.

RESULTADOS DE PARTIDOS ANTERIORES / PRORROGAS / TIROS PENALES

En los partidos de Fase Final, el Coordinador de partido y el Inspector de Árbitros tratarán con el Cuerpo Arbitral antes del partido la posibilidad de que se jueguen tiempos suplementarios en caso de que persista el empate en tiempo regular, ó de que haya tiros penales. La información al respecto puede hallarse en el Reglamento de Competencia respectivo.

ENTREVISTAS

El Coordinador de partido será discreto con los medios informativos y no comentará ninguna decisión tomada por los Árbitros. Tampoco hará comentarios sobre posibles decisiones de la Comisión Disciplinaria en relación con los incidentes ocurridos en el partido, ni sobre incidentes o aspectos de su Informe.

INFORMES

El informe del Coordinador de partido es y debe ser confidencial. Los árbitros no deben abandonar el estadio hasta que el informe haya sido completado.

CAPITULO VII: SUSPENSION / APLAZAMIENTO DE PARTIDO

Si el Árbitro o el grupo de Gestión de Crisis declaran que el terreno de juego resulta inadecuado para jugar, o no es posible permitir el inicio de un partido, o si el partido se interrumpe definitivamente por las condiciones meteorológicas o por causas de fuerza mayor, se reprogramará el partido para una fecha posterior, de acuerdo con la reglamentación vigente.

INTERRUPCIÓN

Si un Partido es interrumpido por el Cuerpo Arbitral o por el Coordinador de partido de Partido o por el grupo de Gestión de Crisis, antes de la finalización del tiempo reglamentario o de la prórroga, debido a cualquier causa de fuerza mayor o cualquier otro incidente como son en forma enunciativa: el terreno de juego no sea apto para jugar, las condiciones climáticas, falta de iluminación, falta de seguridad, etc., las siguientes recomendaciones deben ser consideradas dependiendo incidente:

• Interrupción hasta 15 minutos: los Clubes deben permanecer en el terreno de juego en función de la naturaleza de la interrupción.

• Interrupción de hasta 30 minutos: los Clubes deberán dirigirse a sus vestidores y antes de la reanudación del

Partido, se les permitirá tener 10 minutos de calentamiento. El Coordinador de partido de Partido o Cuerpo Arbitral deberán avisar con 10 minutos de anticipación a todas las partes involucradas (Clubes, Cuerpo Arbitral, espectadores, TV, medios de comunicación) sobre la reanudación del Partido.

• Interrupción por más de 30 minutos: los Clubes deberán dirigirse a sus vestidores y antes de la reanudación del Partido, se les deberá permitir a los Clubes tener 20 minutos de calentamiento. El Coordinador de partido o Cuerpo Arbitral deberán avisar con 20 minutos de anticipación a todas las partes involucradas (Clubes, Cuerpo Arbitral, espectadores, TV, medios de comunicación) sobre la reanudación del Partido.

• Nota: Un Partido se reiniciará en el mismo minuto y bajo las mismas condiciones en las que se encontraba hasta antes de su interrupción.

• Interrupción de más de 1 ½ - 2 horas: El Partido será reprogramado atendiendo a lo establecido en el Reglamento de General de Competencia, así como en el Reglamento de liga.

TORMENTA ELECTRICA

La regla 30-30 es una recomendación de seguridad para evitar el riesgo de impacto de rayo durante una tormenta eléctrica. Indica que si, después de ver un relámpago, no puedes contar hasta 30 segundos antes de oír un trueno, debes buscar refugio inmediatamente. Además, se recomienda permanecer en un lugar seguro por al menos 30 minutos después de escuchar el último trueno. Si el trueno se escucha antes de los 30 segundos es que esta a menos de 10km de distancia y se debe buscar refugio.

PROTOCOLO ANTI DISCRIMEN

Los coordinadores deben aplicar el protocolo anti discrimen de las competencias nacionales.

A partir de los torneos apertura y clausura LJPR y LPR 2022 activamos el protocolo Anti-Discrimen y No Violencia, el cual queremos aclararlo y profundizarlo en cuanto a los pasos a seguir, quien debe activarlo y en qué momentos debe aplicarse.

El futbol es un deporte que levanta pasiones y emociones que muchas veces son expresadas y manifestadas de manera agresiva, insultante, denigrante o amenazante por parte de los espectadores, no solo hacia los árbitros, sino hacia los oficiales de la FPF, jugadores, entrenadores o espectadores. Estos hechos SON INTOLERABLES, por lo que debemos estar vigilantes ante esos sucesos.

El coordinador de partido o comisario es la autoridad máxima en el estadio y tiene la autoridad para detener o suspender un partido si así lo entiende. Sin embargo, nos hemos percatado que no en todos los casos el protocolo se ha activado correctamente y esto afecta las competencias de la FPF. Nuestro mayor interés es estandarizar los procesos en todo el país, así como erradicar esta práctica en el deporte federado. Sin embargo, el Coordinador no en todo momento puede percatarse de sucesos en la tribuna, terreno o alrededores, por lo que debe apoyarse de la seguridad en los partidos, así como detalles que posiblemente el cuerpo arbitral haya percibido antes, durante o después del Partido.

PROTOCOLO:

Si en algún momento del partido el coordinador se percata o recibe la notificación ya sea por los oficiales de seguridad o cuerpo arbitral que el público está comportándose de manera inapropiada utilizando lenguaje ofensivo, humillante o amenazante contra los jugadores, cuerpo técnico, árbitros u oficiales federativos, en estos casos el coordinador puede y debe acudir a los 3 pasos del protocolo.

PASO 1: Indicar al cuarto arbitro o al árbitro más cercano para que le informe al árbitro, que detenga el partido. Reunirá a ambos entrenadores y les indicara que deben acercarse a sus respectivos espectadores e indicar que si continúan los insultos o amenazas el partido se detendrá.

Si el comportamiento persiste se activa el paso 2.

PASO 2: Por indicación del Coordinador de Sede del Partido le informará al cuarto arbitro o al árbitro asistente más cercano y el partido se detendrá por un periodo de 5 a 10 minutos. Y el personal de seguridad procederá a evacuar del área de la tribuna o predios aledaños al campo de juego a los espectadores que estén creando la situación discriminatoria, insultante, amenazante o agresiva. (de ser necesario podrían removerse todos los espectadores).

Si los espectadores se rehúsan a abandonar el área o aun así los espectadores continúan con la practica agresiva se aplicará el paso 3.

PASO 3: El Partido se **abandonará** lo que significa que el Partido se considerara como finalizando, dando por oficial el marcador como estaba al momento del abandono (no habrá reposición o reanudación del juego), y después del análisis correspondiente por el Coordinador de Sede aplicaran las sanciones pertinentes de acuerdo con el Código de Disciplina de la Federación Puertorriqueña de Futbol, así como las sanciones que puedan aplicar en el Catálogo de Sanciones.

Es de suma importancia el utilizar el buen juicio para implementar este protocolo. Debemos primero que nada entender que es protestar, criticar o refutar decisiones arbitrales y que son insultos, insultos racista o amenazas. Lo primero no es motivo suficiente como para detener un partido. Lo segundo ya si es motivo de considerar el activar el protocolo. Son esos momentos donde los insultos que se hacen por parte del público, utilizando palabras vulgares, soeces e hirientes al ser humano o amenazas con intención de intimidar o de provocar daño físico.

Es importante documentar y reportar el suceso al departamento de competencias, siempre siendo objetivo y detallar lo sucedido en su hoja de informe. El coordinador debe también identificar a los padres y el club de procedencia para así notificar y/o aplicar las sanciones correspondientes al club, ya que el club es el responsable del comportamiento de su fanaticada. Aquí debemos ser prudentes a la hora de señalar si un padre pertenece a un club en específico, debemos asegurarnos bien de la información que vayamos a plasmar en el informe.

WATER BREAK

La decisión de llevarse el descanso de hidratación o “wáter break” se determina antes del inicio del encuentro. Si las temperaturas están arriba de los 89F se dará un descanso en el minuto 25’ y otro en el minuto 75’. Este descanso se notificará a ambos equipos por el arbitro principal. Si las temperaturas no llegan a ese punto, no se considera necesario el descanso.

CAPITULO VIII: INFORME DEL COORDINADOR DE PARTIDO

APUNTES / ELABORACIÓN DE UN INFORME

El Coordinador de partido deberá elaborar un informe oficial, por lo cual durante el partido tomará apuntes que le permitan completar el informe sin omisiones.

Debido al carácter confidencial del informe del Coordinador de partido, este no deberá realizarse fuera del Estadio (hotel o casa).

Los comentarios del Coordinador de partido son de vital importancia en aquellos casos en que el Cuerpo Arbitral ha pasado por alto ciertos detalles. El Coordinador de partido deberá prestar atención a los incidentes que ocurran dentro y fuera del terreno de juego, por ejemplo: si hay en el público pancartas racistas, ofensivas ó si hay mal comportamiento de las porras, como también si algún Jugador comete una infracción a espaldas del árbitro, ó si

se produce algún tipo de disturbio ó riña.

El informe presentado por el Coordinador de partido es muy importante para la labor de la Comisión Organizadora, la Comisión Disciplinaria, la Comisión de Árbitros, y la FPF, por lo cual es de carácter confidencial.

Los Coordinadores de Partidos deben completar el informe de partido en la plataforma de competencias FCMS y debe asegurarse que el cuerpo arbitral también lo hizo. Antes de cerrar el partido en la plataforma debe consultar con el cuerpo arbitral que todos los eventos del partidos y sucesos están en sus respectivos informes.

NÚMERO DE ESPECTADORES

El Coordinador de partido solicitará a los organizadores los pormenores sobre el número de espectadores y lo añadirá al Informe oficial que presente a la LPR.

Es conveniente que los Coordinadores de partidos tengan conocimiento del aforo oficial de los Estadios donde se celebrarán los partidos oficiales de la LPR, información que les será proporcionada por las Autoridades de la LPR.

PRUEBAS DE DISTURBIOS

En casos especiales, o si han ocurrido incidentes particularmente graves, el Coordinador de partido tratará de obtener tanta información como le sea posible (incluidas cintas de video y fotografías del partido y del incidente), y si lo considera necesario podrá solicitar una copia en DVD, del incidente, a los responsables del circuito cerrado. En caso de que se lancen petardos u objetos, se intentará conseguir el objeto arrojado ó, si esto no es posible, un objeto idéntico. Tratará asimismo de compilar artículos de prensa local y cualquier otra información útil. Se tomará nota de las pancartas exhibidas por el público con motivos racistas ó insultantes. En algunos casos resultará también útil solicitar un informe de la policía o de otras autoridades.

CAPITULO IX: AL FINAL DEL PARTIDO

Después de finalizado el partido el Coordinador de partido llevará a cabo los siguientes puntos**:**

a) El Coordinador de partido se asegurará de que los Árbitros, y los Jugadores de ambos Clubes abandonen el Estadio sin dificultades. Si existe la posibilidad de que se produzcan disturbios, adoptará precauciones adecuadas junto con los organizadores.

b) Tras el partido, el Coordinador de partido permanecerá en el terreno de juego hasta que el Cuerpo Arbitral y los Jugadores hayan regresado a los vestuarios. Según el ambiente en el Estadio, podría ser aconsejable que permanezca un rato observando la marcha de los espectadores para ser testigo de cualquier posible disturbio.

c) El Coordinador de partido se dirigirá luego a los vestidores de los Clubes para verificar si ha habido reclamaciones.

d) Posteriormente acudirá al vestidor de los Árbitros para verificar la realización del informe arbitral. Y se asegurará que ésta sea sometida en la plataforma FCMS.

e) El Coordinador de partido tratará con el Árbitro cualquier incidente que haya ocurrido durante el partido y

verificará así mismo los detalles sobre las amonestaciones o expulsiones efectuadas. Deberá asegurarse de que el Árbitro ha completado su informe correcta y objetivamente sin omitir incidente alguno. Se deberá aclarar todo punto que parezca confuso o relevante.

f) Si ocurren disturbios de gravedad, es de vital importancia que el Coordinador de partido informe primero a la liga
/ TORNEO FEDERATIVO (al Coordinador de Coordinador de partidos y/o a la Dirección General de la LPR / TORNEO por teléfono y posteriormente, cuando se esté en un lugar seguro (en caso de estar en riesgo la integridad del coordinador o árbitros) elaboré su informe.

g) El Coordinador de partido hará llegar su informe a través de la plataforma FCMS una vez haya confirmado la culminación del informe arbitral.

h) Los informes del Coordinador de Partido, asi como de el cuerpo arbitral deben someterse antes de abandonar el estadio. En caso donde este en riesgo la integridad física tanto del Coordinador de Partido, asi como del cuerpo arbitral, se podrá someter los respectivos informes cuando estén en un lugar seguro, no obstante, no pueden radicarse los reportes después de 6 horas después de culminado el partido. En estos casos, es obligación del coordinador reportar la justificación por la cual los reportes se presentaron de una manera tardía.

CAPITULO X: DOPAJE

DOPAJE

La LPR / TORNEO FEDERATIVO se reserva el derecho de llevar a cabo controles de dopaje durante el campeonato. El Doctor Especialista designado para llevar a cabo la recolección de las muestras informará al Coordinador de partido y a los equipos participantes, que está programado un control de dopaje para el partido en cuestión. El Coordinador de partido estará presente en el sorteo y la realización de este control y dará fe de que todo se haga bajo las normas que marca la FPF, la LPR / TORNEO FEDERATIVO y la FIFA.

.

LISTADO DE VERIFICACION

Materiales y equipamiento en el estadio		
	Both	Sincronizar relojes segun www.time.gov
	MCD	Verificar documentacion (cuentas regresivas y material necesario para el partido)
	MCD	Verificar equipamiento de oficina y competencia
	VC	Asegurarse que el personal operativo este debidamente acreditado
	MCD	Verificar que tablero de susitucion este cargado y/o funcionando correctamente
Oficina de la liga en el estadio		
	VC	Este limpia, ordenada y operable
	VC	Verificar que se cuente con internet o tener disponibilidad del servicio de internet de manera personal
	VC	Confirmar si los radios de comunicacion estan cargados y funcionales (de aplicar)
Protocolo Pre-Partido		
	VC	Verificar el estadio y cual sera el protocolo
	MCD	En caso de tener sonido, coordinar con el y con el anunciador de protocolo a seguir
	MCD	De ser necesario hacer un ensayo de la ceremonia pre-partido en caso de tener escoltas o alguna activacion especial
	MCD	En caso de tener, verificar la ubicacion del "Ball Stand"
	VC	Hacer una verificacion general del estadio (tribuna, estacionamiento, terreno de juego, vestuarios y oficina)
Terren ode juego		
	AMBOS	Condiciones de la cancha
	AMBOS	Marcaje de cancha (en caso de terreno natural)
	AMBOS	Altura de la grama
	AMBOS	Redes de las porterias
	AMBOS	Postes de las porterias (que esten pintados y en buenas condiciones)
	AMBOS	Banderines de tiros de esquina
	AMBOS	Bancas de sustitutos y del cuarto oficial
	AMBOS	Technical areas
	AMBOS	Ubicacion de camilleros (en caso de existir)
	AMBOS	Posicion y ubicacion de camaras de transmision (de existir)
	AMBOS	Riego de la cancha (de contar con la misma)
	AMBOS	Areas de calentamiento
	AMBOS	Verificar los perimetros de la cancha y asegurarnos que no hay algo que pueda ser un riesgo para los jugadores u oficiales
Tiempos		
	AMBOS	Sincronizar los tiempos con transmisiones y notificar cualquier ajuste.
	AMBOS	Compartir la cuenta regresiva a transmisiones.
Vestiores de Arbitros		
	MCD	Verificar tablero de sustitucion
	MCD	Confirmar hidratacion
	MCD	Confirmar los balones de partido

	MCD	Cobfirmar que se tiene un inflador de balones

Vestidores de los equipos

	MCD	Asegurarnos de tener las cuentas regresivas en los vestidores
	MCD	Verificar que este limpio e iluminado
	MCD	Confirmar que hay asientos para todos los jugadores

Asuntos medicos

	VC	Confirmar presencia de ambulancia al momento de llegada de los equipos e inicio del calentamiento
	VC	De ser necesario ,la llegada de los camilleros antes de la llegada de los calentamientos de los equipos

Materiales en la mesa del cuarto arbitro

	MCD	Asegurarnos que tienen un reloj
	MCD	Asegurarnos de tener un reloj de mano para llevar a cabo la cuenta rgresiva (no depender del telefono movil)
	MCD	Tener un listado de jugadores de partido
	MCD	Tener libreta de notas para eventos de partido
	MCD	Copia de la cuenta regresiva
	MCD	Balon de partido extra
	MCD	Tablero de susittucion
	MCD	Radio de comunicacion
	MCD	Tarjetas de sustitucion adicionales

Security

	VC	Confirmar la presencia de seguridad antes de la llegada de los equipos
	VC	Asegurarnos de la distribucion de la seguridad dependiendo del estadio

Inicio de la cuenta regresiva

	MCD	Asegurarnos de distribuir alineaciones
	BOTH	Seguir la cuenta regresiva
	MCD	Dar los avisos necesarios a los equipos y arbitros
	MCD	Ensure that start lists are signed by the Head Coach upon arrival in the stadium and confirm start list in Comet no later tha minutes prior to kick off
	VC	Quitar el ball stand (de existir)

INICIO DEL PARTIDO

	MCD	Distribuir tarjetas de sustitucion a los equipos
	MCD	Informar al anunciador de los eventos del partido (de existir)
	VC	Asegurarnos que ambulancia este en posicion asi como los camilleros (de existir)
	MCD	Asegurarnos que ambulancia este en posicion asi como los camilleros (de existir)
	MCD	Asegurarnos que los jugadores esten vistiendo sus chalecos en el banquillo
	VC	Vigilar y observar en todo momento lo que sucede en el estadio
	VC	Vigilar que no existan personas no autorizadas en los predios
	VC	Asegurarse que el tuner este despejado en todo momento
	VC	Observar que los baloneros esten en posicion
	VC	Tomar notas de todos los incidentes que puedan existir

Half-time

	AMBOS	Asegurarnos llevar en cronometro los 15 minutos entre mitad
	MCD	Nos retiramos de la cancha unicamente cuando los arbitros han llegado a su vestidor
	MCD	No mover la mesa del cuarto oficial a menos impida el acceso al tunel
	MCD	Dar otra inspeccion al terreno de juego

	VC	Verify pitch watering (when applicable)
	MCD	Asegurarnos que los baloneros y camilleros esten en posicion 5 minutos antes de iniciar la segunda mitad
	MCD	Dar los avisos para que los equipos salgan al terreno de juego
	MCD	Comunicar la asistencia al estadio al minuto 75

Al acabar el partido

	MCD	Recoger tarjetas de sustitucion
	MCD	Collect Substitution board from assessor ensuring it is clean, complete and stored correctly
	Both	Recoger todo el material deportivo
	MCD	Asegurarnos de finalizar el informe de los arbitros
	VC	Asegurarnos que los arbitros se retiraron de manera segura
	MCD	Culminar el informe
	VC	Confirmar finalizacion de informes y que el partido fue "completado" en FCMS
	VC	Enviar los informes al departamento de Competencia

DISPOSICIONES GENERALES

Cualquier suceso que no esté estipulado en este manual, deberá escalarse a la dirección de la liga para consultar el procedimiento a seguir.